



LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PSICÓLOGO/A PARA EL DEPARTAMENTO DE GÉNERO.

Copiapó, 10 de junio de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 242

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N° 37 de 1981 y N° 13 de 2023, el D.S. N° 137, de 2022, las leyes N° 21.091 y N° 21.094, todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1, de 2000, la ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 07 de 2025, Resolución N° 36/2024, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N° 10, de 2000; N° 104 de 2000 y N° 142 de 2008 y sus respectivas modificaciones y el Art. N° 52 de la Ley N° 19.880.

CONSIDERACIONES:

El ORD. N° 33, de 26 de mayo de 2025, de la Jefa de Departamento de Género, dirigido a la Dirección de Género, Diversidades e Inclusión, mediante el cual se solicita gestionar acciones que sea pertinentes para obtener el visto bueno presupuestario que permita la contratación, en calidad de contrata, de profesional del área de Psicología.

El ORD. N° 17, de 28 de mayo de 2025, de la Directora de Género, Diversidades e Inclusión, dirigido a la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (S), mediante el cual se solicita visto bueno presupuestario que permita la contratación, en calidad de contrata, de profesional del área de Psicología, nivel C-7, para el Departamento de Género.

El ORD. N° 432, de 29 de mayo de 2025, de la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (S), dirigido a la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual se autoriza visto bueno presupuestario para llamado a presentar antecedentes para proveer el cargo de profesional del área de la Psicología, en calidad contrata, jornada completa, nivel C-7, desde la culminación del proceso de selección y hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

RESUELVO:

1° **LLÁMESE** a presentar antecedentes para la contratación de profesional psicólogo/a para el Departamento de Género:

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CONTRATACIÓN DE PERSONAL A CONTRATA PARA EL DEPARTAMENTO DE GÉNERO

La Universidad de Atacama llama a presentar sus antecedentes para la contratación en calidad de a <u>Contrata</u> para proveer un cargo de "Profesional del área de la psicología para el Departamento de Género".
1.-Antecedentes Generales
Objetivo General del Cargo: Contratar a profesional del área de la psicología con especialización y experiencia en perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para el desarrollo de funciones en el Departamento de Género, dependiente de la Dirección de Género, Diversidades e Inclusión.
2.-Requisitos de postulación
2.1.-Requisitos Generales: Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo: a) Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia; b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo; d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).





2.2. No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

2.3. Estudios: Título profesional de psicología ✓

2.4 Especialización en:

- Especialización en desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
- Estudios acreditables en perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos
- Conocimiento en formulación, implementación y evaluación de proyectos y/o programas relacionados con la transversalización de la perspectiva de género.
- Especialización en psicodiagnóstico clínico y desarrollo de informes clínicos con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. ✓

2.5. Experiencia:

- Experiencia en desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
- Al menos dos años de experiencia en materias asociadas a la perspectiva de género en cargos del sector Público o Privado.
- Experiencia de al menos 2 años en materias asociadas a la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.
- Experiencia trabajando en la transversalización de la perspectiva de género en Instituciones de Educación Superior.
- Experiencia en acompañamiento reparatorio e intervención clínica para casos constitutivos de acoso sexual, violencia de género y discriminación arbitraria.
- Experiencia en apoyo psicoeducativo y psicológico a personas neurodivergentes, diversidades y disidencias sexo genéricas. ✓

2.6. Competencias Transversales

- Trabajo en equipo
- Iniciativa y proactividad
- Adaptación al cambio
- Empatía
- Comunicación efectiva
- Compromiso con valores institucionales
- Motivación por el logro y calidad
- Mejora continua
- Disciplina ✓

3.-Funciones/Productos a desarrollar

Funciones del cargo a realizar:

- Colaborar con la implementación y acciones a nivel institucional y entorno vinculante que promuevan la transversalización de la perspectiva de género.
- Colaborar con ejecutar estrategias comunicacionales que sensibilicen la perspectiva de género.
- Desarrollar actividades de formación dirigidas a la comunidad universitaria en temáticas asociadas a la perspectiva de género.
- Desarrollar acciones de sensibilización de la perspectiva de género en la comunidad universitaria y el entorno vinculante.
- Establecer las coordinaciones y gestiones necesarias para garantizar el desarrollo de las actividades y funcionamiento del Departamento de Género.
- Desarrollar diagnósticos institucionales sobre las temáticas asociadas a la perspectiva de género.
- Entregar acompañamiento reparatorio e intervención clínica para casos constitutivos de acoso sexual, violencia de género y discriminación arbitraria.
- Entregar apoyo psicoeducativo y psicológico a personas neurodivergentes, diversidades y disidencias sexo genéricas.
- Orientar, asesorar y derivar a la instancia pertinente a personas afectadas por violencia de género, acoso sexual y discriminación arbitraria
- Ejecutar las acciones que correspondan al Departamento de Género.





4.-Condiciones del Servicio

- **Tipo de contrato:** Contrata nivel, Nivel C-7
- **Duración de la contrata:** Desde la culminación del proceso de selección y hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o mientras sean necesarios sus servicios.
- **Jornada de Trabajo:** 44 Horas semanales, de lunes a jueves, desde las 8:00 hasta las 17:30 horas, y viernes desde las 8:00 hasta las 16:30 horas (en ambos horarios con una hora de colación).

5.-Antecedentes requeridos para postular

- Currículum Vitae Normalizado
- Título profesional
- Copia de Cédula de Identidad
- Acreditación de diplomados, magister y otros similares.
- Acreditación de experiencia profesional.

6.-Postulación

Quienes deseen postular al cargo de "Profesional del área de la psicología para el Departamento de Género", deberán enviar o entregar la documentación requerida para el proceso al correo electrónico: karen.torres@uda.cl con copia a oficinagenero@uda.cl; asunto: **Presentación de antecedentes cargo de profesional del área de la psicología para el Departamento de Género**".

- Se recibirá la documentación hasta las 23:59 del día de la fecha límite de postulación y entrega de antecedentes.
- No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
- El llamado podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando quienes postulen no alcancen el puntaje mínimo definido.
- La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el llamado, en la medida que la comisión estime que no existen postulantes idóneas/os, o por razones de buen servicio.
- Esta oferta laboral se rige bajo la Ley N° 21.015 que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.
- Si quien postula requiere adaptaciones o ajustes para participar en el proceso de selección, debe señalarlo en el correo al momento de postular.

Nota: No podrán presentar antecedentes aquellas personas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art.54 de la Ley N° 18.575

7.-Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

- La evaluación de las personas postulantes se hará por medio de los antecedentes presentados y una entrevista personal.

TABLA GLOBAL DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Especialización en el área de perspectiva de género y enfoque de derechos humanos (Evaluación curricular) ✓	30% ✓
Experiencia en el área (Evaluación curricular) ✓	30%
Entrevista técnica	20%
Entrevista psicológica	20%
Total	100%

- Serán admitidos al proceso de evaluación personas que habrán enviado la totalidad de los antecedentes según lo requerido en el punto 5.
- El proceso de evaluación de antecedentes y selección de personas candidatas es de responsabilidad de la comisión evaluadora.
- Postulantes que no cumplan con los requisitos solicitados quedarán fuera de base.
- La evaluación se hará por medio de los antecedentes presentados (análisis curricular donde se evaluará la especialización y experiencia) y una entrevista personal.
- Las personas que pasen a entrevista serán citadas mediante correo electrónico.
- La evaluación de personas postulantes se hará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

1. **Etapa Evaluación de Admisibilidad:** según documentación presentada por el o la postulante:

Curriculum Vitae Normalizado	Si ___	No ___
Copia Carnet de identidad	Si ___	No ___
Título profesional	Si ___	No ___
Acreditación de diplomados, magister y otros similares	Si ___	No ___
Acreditación de experiencia profesional	Si ___	No ___
ADMISIBLE:	Si ___	No ___





(Para considerar admisible debe presentar la documentación mínima requerida en llamado a concurso; en caso de no ser admisible no continúa a la etapa siguiente).

2. Etapa Evaluación curricular: ✓

Revisión Antecedentes Curriculares		Puntaje
Especialización en perspectiva de género y enfoque de derechos humanos de acuerdo a lo establecido en el punto 2.4 (20 puntos)	Diplomados ✓	<ul style="list-style-type: none"> No posee estudios en el área, 0 puntos Posee 1 magister y/o diplomado temáticas asociadas a la perspectiva de género y el enfoque de dd.hh, 10 puntos Posee 2 o más magister y/o diplomados en temáticas asociadas a la perspectiva de género y el enfoque de dd.hh, 20 puntos
Cursos de especialización en perspectiva de género y enfoque de derechos humanos de acuerdo a lo establecido en el punto 2.4 (20 puntos)	Cursos ✓	<ul style="list-style-type: none"> No posee cursos en el área, 0 puntos Posee 1 a 3 cursos en temáticas asociadas a la perspectiva de género y el enfoque de dd.hh, 10 puntos Posee 3 o más cursos en temáticas asociadas a la perspectiva de género y el enfoque de dd.hh, 20 puntos
Experiencia profesional de acuerdo a lo indicado en el punto 2.5 (20 puntos)		<ul style="list-style-type: none"> 5 años o más: 20 Puntos 3 a 4 años: 15 puntos 2 años: 10 puntos No posee experiencia: 0 puntos
PUNTAJE ETAPA II : _____		CONTINÚA: SI _____ NO _____

8.-Entrevista Técnica ✓

Passarán a entrevista técnica, las personas con los 5 puntajes más altos obtenidos en la etapa de evaluación curricular.

A través de una "Entrevista Técnica" a las personas candidatas, les serán aplicados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación:

- Conocimientos técnicos:** Corresponde a la evaluación de conocimientos generales y específicos requeridos y deseables sobre los temas indicados en el perfil.
- Evaluación Personal:**
 - Comunicación efectiva:** Corresponde a la forma de comunicarse que tiene el postulante y al lenguaje corporal que presenta la persona entrevistada. En este punto se pueden observar la claridad, fluidez, lógica y racionalidad para dar respuestas, los gestos, posturas y nerviosismo demostrado.
 - Motivo de Postulación:** Corresponde al por qué postula a este cargo y cuáles son sus expectativas personales y profesionales. La entrevista será realizada por una comisión conformada por integrantes de la Dirección de Género, Diversidades e Inclusión.

Finalizada la entrevista, la comisión debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios observados, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación Entrevista Postulante, para determinar la selección del postulante.

EVALUACIÓN ENTREVISTA POSTULANTE:

Criterios de Evaluación	Puntaje Obtenido	Observaciones
1. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS		
<u>Manejo de conocimientos específicos. (Máximo 30 puntos)</u>		
1. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones, pero tiene poco dominio de ellos. (10 pts.)		
2. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones y los domina. (20 pts.)		





3. Supera las expectativas con respecto al dominio de conocimientos requeridos para el cargo (30 pts.).		
2 . EVALUACIÓN PERSONAL		
Expresión Verbal y No verbal: (Máximo 30 puntos)		
1. La expresión verbal es deficiente o inadecuada (0 pts.)		
2. La expresión verbal medianamente adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (15 pts.)		
3. La expresión verbal es normal o adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (20 pts.)		
4. Posee gran expresión verbal, fluidez y claridad en las respuestas (30 pts.)		
Motivo de postulación: (Máximo 20 puntos)		
1. La motivación para postular no asegura estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (0 pts.)		
2. La motivación para postular podría asegurar estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (10 pts.)		
3. La motivación para postular asegura estabilidad para ocupar el cargo, observándose proyecciones para mantenerse en el tiempo requerido (20 pts.)		
Competencias blandas (por ejemplo: empatía, trabajo en equipo, iniciativa, proactividad, etc) (máximo 20 pts)		
1. Las competencias blandas observadas no se ajustan en su Totalidad a lo requerido para el cargo (5 pts.)		
2. Las competencias blandas observadas se ajustan a lo Requerido para el cargo (5 pts.)		
3, Las competencias blandas observadas son sobresalientes, superando en algunos casos a lo requerido para el cargo (20 pts.)		
Puntaje ideal en Entrevista al postulante:	100	
9.-Entrevista Psicológica		
Una vez concluida la entrevista técnica, las tres personas postulantes con el más alto puntaje deberán realizar una entrevista psicolaboral con el psicólogo o psicóloga del departamento de Recursos Humanos. Durante esta etapa, el profesional evaluará las competencias, habilidades, características psicológicas y la adecuación del candidato al puesto y a la cultura organizacional, tras haber superado la entrevista laboral llevada a cabo por el comité de selección		
En la entrevista psicolaboral, el psicólogo o psicóloga del departamento de Recursos Humanos aplicará los test y técnicas más adecuados para el cargo solicitado. Esto puede incluir evaluaciones de personalidad, habilidades cognitivas, aptitudes específicas y otros instrumentos psicométricos que permitan una evaluación integral del candidato.		
Una vez realizada la entrevista psicolaboral, el psicólogo o psicóloga elaborará un informe detallado que incluirá una evaluación completa de cada candidato, ordenado por prioridad según su idoneidad para el puesto. Este informe será remitido al Comité de Selección, que se encargará de elaborar el Acta Final de Evaluación basada en el informe psicométrico y los resultados de las entrevistas previas.		
10.- Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos		
La evaluación de los candidatos se hará por medio de los antecedentes presentados, una entrevista técnica y una entrevista psicológica, de acuerdo a las siguientes ponderaciones.		
TABLA GLOBAL DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN
Especialización en el área de perspectiva de género y enfoque de derechos humanos (Evaluación curricular)	30%	
Experiencia en el área (Evaluación curricular)	30%	





UNIVERSIDAD DE ATACAMA

VICERECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
Departamento de Recursos Humanos

Entrevista técnica	20%	/
Entrevista psicológica	20%	/
Total	100%	//

Se contratará al postulante que obtenga el más alto puntaje en la entrevista técnica.

Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes: hasta 5 días hábiles posteriores a la fecha de publicación del llamado
Fecha estimada de Entrevistas personales: 3 días hábiles posteriores a la fecha límite de postulación y entrega de antecedentes
Fecha estimada de entrega de los resultados del llamado: 5 días hábiles posteriores a la fecha estimada de entrevistas personales
Fecha estimada de inicio de labores: 05 días hábiles posteriores a la fecha estimada de entrega de los resultados del llamado
No se responderán consultas de ningún tipo que sean recepcionadas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama.

Anótese y remítase a la Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



FORLIN AGUILERA OLIVARES
Rector

FAO/ASO/CZB/mjgz

Distribución

- Contraloría Interna
- Dirección de Género, Diversidades e Inclusión
- Unidad Personal (Correo Electrónico)
- Decretación
- Archivo Institucional

